



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-ISP-33-2020 (COMPRANET IA-011LSX001-E62-2020), RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del día 16 de octubre de 2020, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se llevó a cabo a través de videoconferencia, se reunieron:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Técnica el Coordinador de Adquisiciones y Servicios del Conalep, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-602/2020, quien dio inicio al acto de Apertura de Proposiciones.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>), siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, verificar su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

"I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla."

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, con referencia CAS-222/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, el cual forma parte integral del expediente de la Invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Invitación en la fracción IV punto 1, inciso a) **Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 4**, dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento".

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para más información consulte el sitio web: www.conalep.mx





DICTAMÉN TÉCNICO:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Armando Castañeda Payan, Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V. y Janet Isabella Mayer Ramos	CUMPLEN

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Subcoordinación de Adquisiciones evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes" incisos del a) al j), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) numeral 1 "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	Armando Castañeda Payan, Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V. y Janet Isabella Mayer Ramos	CUMPLEN

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de Invitación, se procedió a la evaluación económica de la propuesta que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ECONOMICAMENTE
2	Armando Castañeda Payan, Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V. y Janet Isabella Mayer Ramos	CUMPLEN

"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."

Armando Castañeda Payan, Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V. y Janet Isabella Mayer Ramos	Propuestas Solventes por haber cumplido técnicamente, administrativamente y económicamente de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.
---	---

"III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente."

Los precios presentados por los licitantes participantes están por debajo del rango de los precios no aceptables, de conformidad al anexo de la presente acta.




"IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."

Derivado de lo anterior, se adjudican al licitante **Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V.**, quien resultó con la asignación favorable para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria, asimismo resultó ser la propuesta más baja en precio, de conformidad a lo establecido en la convocatoria de invitación, de conformidad al análisis de las ofertas económicas presentadas en este procedimiento, por un monto de:

Partida 1.- \$568,750.00 (quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta 00/100 M.N.) esta partida no aplica IVA.

Partida 2.- \$231,768.00 (doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Partida 3.- \$71,200.80 (setenta y un mil doscientos pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.

Partida 4.- \$16,008.00 (dieciséis mil ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Partida 5.- \$449,848.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Partida 6.- \$113,100.00 (ciento trece mil cien pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Partida 7.- \$78,416.00 (setenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Partida 8.- \$200,100.00 (doscientos mil cien pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Partida 9.- \$11,600.00 (once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Dando un monto total del contrato de \$1'740,790.80 (un millón setecientos cuarenta mil setecientos noventa pesos 80/100 MN) IVA incluido.

Lo anterior, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

"V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos."

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO:

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

El representante del licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, A fin de agilizar la formalización del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado,





los datos proporcionados por los licitantes en el Formato B de la presente convocatoria, serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con este punto de la presente convocatoria.

La documentación que a continuación se describe, deberá ser entregada por los licitantes adjudicados, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en la ventanilla única de mesa de trámite, la cual se recibirá confirmando previa cita, con las licenciadas Verónica Hernández Torres y Verónica Moreno Garrido, al teléfono 7222 71 08 00, ext. 2456.

Persona Moral

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades (contratos).
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- Identificación oficial del representante legal. [vigente]
- Comprobantes de la declaración anual 2019 y parciales del ejercicio 2020.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Curriculum vitae.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.131 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018, para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

-La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico vhernandez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

- Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados.



en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

- No se entregarán garantías ni anticipos.

"VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicaré también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones."

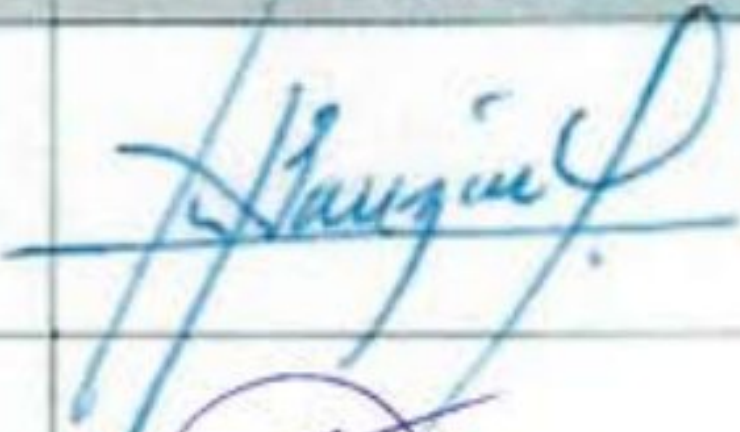
Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Subcoordinación de Adquisiciones, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 6 fojas útiles y 6 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Manuel Ramos Moreno	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Demardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Fastrana	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Ignacio Preza Castañeda	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

FIN DEL ACTA







Metepec, Estado de México, 15 de octubre de 2020
Referencia: CAS-222/2020
Asunto: Dictamen Técnico.
Exp.: 6C.4.2/ Dictamen para la Adquisición de productos de higiene y protección para el personal que labora en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica / 9 /2020

C.P. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-33-2020 (CompraNet IA-011L5X001-E62-2020), relativo a la "Adquisición de productos de higiene y protección para el personal que labora en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", al respecto, le informo lo siguiente sobre los licitantes participantes:

1.- Armando Castañeda Payan (cumple técnicamente) el licitante no presento su comprobante de domicilio, sin embargo, de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha información se encuentra contenida en su formato B de acreditación, solicitado en la convocatoria de Invitación en su fracción VI, así como en su carta de ratificación del domicilio, por lo que se dictamina que esta omisión no afecta la solvencia de la propuesta.

2-Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V., (cumple técnicamente), **Justificación:** no obstante que, dentro de los documentos, se solicitó en la convocatoria de invitación a cuando menos Tres Personas el curriculum de la empresa, se ha tomado la decisión de considerar solvente técnicamente la propuesta presentada por esta empresa derivado que la omisión de dicho documento no influye en la solvencia de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

... "Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

...

...

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar

01





objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas..."

Asimismo, se toma esta decisión derivado de ser la propuesta más baja en precio, lo que representa un ahorro del 4.12% contra la segunda propuesta más baja en precio.

La última y más importante de las decisiones de dictaminar como solvente la propuesta, es la necesidad de adquirir los insumos, objeto de la licitación, para salvaguardar la seguridad del alumnado y el personal docente y administrativo, ya que derivado de encontrarnos dentro del periodo en el cual la pandemia del COVID 19 sigue siendo un problema significativo de salud, puede ocasionar contagios y posibles decesos por falta de la sanitización y medidas de seguridad, que se pueden brindar con la compra de los productos de prevención objeto de la invitación, aunado a que derivado del oficio 307-A-2095 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante el cual informa que no podrán iniciar procedimientos de contratación después del 9 de octubre del presente año.

3.-Janet Isabella Mayer Ramos (cumple técnicamente).

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C.c.p. Samantha Belén Carballo Gutiérrez. - Directora de Infraestructura y Adquisiciones
MRMTRM





Anexo.

Exp.: 6C.4.2/ Dictamen para la Adquisición de productos de higiene y protección para el personal que labora en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica / 9 /2020

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Armando Castañeda Payan		Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V.		Janet Isabella Mayer Ramos	
		cumple		cumple		cumple	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Fracción IV inciso a) 1.	Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas".	✓		✓		✓	
Fracción IV inciso a) 2.	Curriculum Vitae del participante	✓		✓		✓	
Fracción IV inciso a) 3.	Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, firmada (no rúbrica) por el representante en donde manifieste que se compromete cumplir al 100% de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 1.	✓		✓		✓	
Fracción IV inciso a) 4.	Carta, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, firmada (no rubrica) por el representante legal en la que brinde una garantía de un año.	✓		✓		✓	

ELABORÓ

Tomás Ramírez Contreras
Jefe de proyecto

AUTORIZÓ

Manuel Ramos Moreno
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

VISTO BUENO

Samantha Belén Carballo
Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones.

03



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-10-2020 [COMPRANET LA-01ILSX001-E62-2020], RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL DE BASE SINICIALIZADOS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"

Fase de Evaluación	Documentos Solicitados	Armando Contreras Pagan		Conservación Especializada de Bienes, S.A. de C.V.		Xavier Nolasco Mayer Rayon	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fase I: Fase de Evaluación	En la fase de evaluación del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad de haberse firmado los rubros por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir e iniciar el contrato de su representación, las propuestas técnicas y económicas, presentando de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la convocatoria, de conformidad con la legislación del artículo 20 de la LAAISD y Fracción V del artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fase II: Fase de Evaluación	Carta del licitante, elaborada en papel membreteado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, debidamente autorizada de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fase III: Fase de Evaluación	En caso de que el licitante sea MIPYMES, podrá participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estatus como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar al escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de estar un empresario con esta propuesta, se considerará lo señalado en el numeral X "Criterios de adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeña o mediana empresa. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fase IV: Fase de Evaluación	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones, deberán de personas morales deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, convalidada con el artículo 48 fracción I del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fase V: Fase de Evaluación	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vinculo o relaciones en el sistema de manifiesto de participacion de la Secretaría de Función Pública con la https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/MSD-web/misManifiestoPage.jsp deberá presentar copia del acta correspondiente, de conformidad con el Dictado de actuación en materia de contrataciones públicas, organizando y poniendo de feancas, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2019 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante deberá presentar documento con la leyenda "No aplica".	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Fase VI: Fase de Evaluación	a) Carta del licitante, elaborada en papel membreteado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (por rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su domicilio fiscal de su representante de domicilio (formato libre, con tres requisitos en este documento).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fase VII: Fase de Evaluación	Presentar declaración fiscal anual 2019 completa y pagos previsionales 2020, febrero a junio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ANEXO

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PAGO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-09-33-2020 [COMPRANET IA-07833601-643-3020], RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	Armenia Catedra Pajon		Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V.		Javier Isabella Mijang Barron		PRECIO	MAYOR A MENOR	MAYOR A MENOR
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL			
1	Pumigadora con motor a gasolina de 400cc y 1000	100	P/20	4,335.00	\$433,500.00	4,375.00	\$437,500.00	4,393.09	\$439,309.00	\$4,452.70		\$4,452.70
2	Papera sanitarias para entrada (estructura de aluminio)	100	P/20	1,200.00	\$120,000.00	1,130.00	\$113,000.00	1,124.87	\$112,487.00	\$1,364.96		\$1,364.96
3	Papera alfombra	100	P/20	400	\$40,000.00	347	\$34,700.00	345.47	\$34,547.00	\$438.71		\$438.71
4	Perforador eléctrico manual sin cable de cable para edificación	20	P/20	3442	\$68,840.00	400	\$16,000.00	400.25	\$8,005.00	\$173.04		\$173.04
5	Sanitarios	100	Baldón de 20 litros	620	\$62,000.00	554	\$55,400.00	561.42	\$56,142.00	\$678.47		\$678.47
6	Ondas planas para Sanitarios reguladores y estabilizadores con logotipo de la institución	130	P/20	820	\$106,600.00	150	\$19,500.00	760.05	\$98,806.50	\$178.48		\$178.48
7	Mascarilla made cara, marca de TPE para uso de los cameros de entrada 1000 unidades	130	P/20	650	\$84,500.00	500	\$87,500.00	326.97	\$42,506.10	\$565.66		\$565.66
8	Gel antibacterial	100	Baldón de 20 litros	1,250.00	\$125,000.00	1,200.00	\$120,000.00	1,320.00	\$132,000.00	\$1,241.47		\$1,241.47
9	Camión de 20 litros de agua	50	Baldón de 20 litros	260	\$13,000.00	300	\$15,000.00	302.68	\$15,134.00	\$271.24		\$271.24
SUBTOTAL					\$1,724,300.00		\$1,719,330.00		\$1,744,938.50			
IVA					\$183,952.00		\$183,460.80		\$187,653.89			
TOTAL					\$1,908,252.00		\$1,902,790.80		\$1,932,592.39			

Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, al licitante Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V., por haber presentado una propuesta que cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de licitación (adventa) y cuyos importes resultaran estar por debajo de los "Precios No Aceptables" de conformidad al análisis de las ofertas económicas presentadas en este procedimiento, por montos de acuerdo a lo siguiente: partida 1.- \$568,790.00 (quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta 00/100 M.N.) esta partida no aplica IVA; partida 2.- \$233,768.00 (doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; partida 3.- \$71,200.80 (setenta y un mil doscientos pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; partida 4.- \$16,008.00 (dieciséis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; partida 5.- \$44,840.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; partida 6.- \$173,040.00 (cientos treinta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; partida 7.- \$78,476.00 (setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; partida 8.- \$200,300.00 (doscientos mil cien pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; partida 9.- \$21,600.00 (veinte mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; dando un total de \$1,940,790.80 (un millón novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.

ELABORADO
FERNANDO CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISADO
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE

AUTORIZADO
MARCELO BARRON MORALES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS